

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	<p>Para que el usuario pueda acceder a los diferentes trámites que se realizan en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, deberá contar con el certificado de no adeudar al municipio, para lo cual, la Unidad de Recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza, revisará en el sistema interno de la institución si el ciudadano presenta deudas en los diferentes rubros, si el contribuyente adeuda por algún concepto, no se le podrá emitir el certificado de no adeudar hasta que se ponga al día en sus obligaciones. Si los usuarios utilizan como medio de pago las transferencias interbancarias, deberán acercarse con la copia del comprobante de transferencia a fin de que sea validado por el Tesorero Municipal, quien procederá a la entrega de una certificación con firma y sello a fin de que la Jefa de Recaudación registre el pago correspondiente en el sistema interno de la institución. A continuación se actualiza el sistema y se imprime un certificado de no adeudar donde claramente se establece que el usuario no adeuda ningún valor a la institución.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Las personas naturales que sean mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o nacionalidad extranjera, o personas jurídicas, podrán solicitar el certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de no adeudar al municipio

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Número de cédula,
- No mantener deudas con la Municipalidad

Requisitos Específicos:

- Copia del RUC (Para personas jurídicas)
- Copia de disolución conyugal (Personas naturales)

¿Cómo hago el trámite?

El usuario debe acercarse a Ventanilla de Recaudación, entregar la información del número de cédula. La recaudadora revisa en el sistema si mantiene deudas pendientes de pago. Si no posee deudas se emite el certificado de no adeudar al municipio.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1% SBU

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

UNIDAD DE RECAUDACIÓN

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

FRANCISCO DE ORELLANA Y 9 DE OCTUBRE

DE LUNES A JUEVES DE 08H00 A 17H00

VIERNES DE 08H00 A 13H30

Base Legal

- [CÓDIGO DE REGULACIÓN URBANA Y RURAL DEL CANTON PASTAZA PERIODO 2017 - 2025](#). Art. 9.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefe de Recaudación

Correo Electrónico: recaudacion@puyo.gob.ec

Teléfono: 032994240 ext 241

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	1173
2026	02	0	912

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	2005
2025	12	0	630
2025	11	0	824
2025	10	0	575
2025	09	0	921
2025	08	0	820
2025	07	0	852
2025	06	0	791
2025	05	0	662
2025	04	0	754
2025	03	0	705
2025	02	0	738
2025	01	0	1644
2024	12	0	501
2024	11	0	572
2024	10	0	650
2024	09	0	701
2024	08	0	550
2024	07	0	714
2024	06	0	619
2024	05	0	697
2024	04	0	794
2024	03	0	752
2024	02	0	809

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	510
2023	12	0	522
2023	11	0	654
2023	10	0	758
2023	09	0	806
2023	08	0	851
2023	07	0	681
2023	06	0	670
2023	05	0	775
2023	04	0	649
2023	03	0	746
2023	02	0	657
2023	01	0	1599
2022	12	0	548
2022	11	0	722
2022	10	0	707
2022	09	0	822
2022	08	0	775
2022	07	0	746
2022	06	0	489
2022	05	0	676
2022	04	0	717
2022	03	0	851
2022	02	0	751

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	01	0	1572
2021	12	0	497
2021	11	0	735
2021	10	0	733
2021	09	0	892
2021	08	0	795
2021	07	0	796
2021	06	0	754
2021	05	0	633
2021	04	0	624
2021	03	0	906
2021	02	0	696
2021	01	0	1716
2020	09	0	621